

MEMORANDO



OCI

20181350100393

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 30 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE
2018

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el "Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Primer Trimestre de 2018" del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2018.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 30-04-2018 12:04 PM

Anexos: INFORME

cc Salvador Mendoza Suarez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera

cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura

cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20181350100393

Al responder cite este número

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el primer trimestre de 2018.

ALCANCE:

Verificar la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad de los rubros de gastos, correspondientes al primer trimestre de 2018, tomando como referencia la información del primer y cuarto trimestre de 2017, de acuerdo con la información reportada por las áreas a la Oficina de Control Interno-OCI, para los ítems respectivos.

CRITERIO(S):

- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.

METODOLOGÍA:

Para el cumplimiento del objetivo, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto, encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Mediante memorandos 20181350072183 y 20181350072193 del 26 de marzo 2018, se realizó la solicitud de la información a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH y Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos. A partir de la información suministrada por las subdirecciones mencionadas, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento.

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma, como de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente al rubro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

de gasto de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales, mantenimiento, administración de personal, entre otros rubros.

RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se verificó este rubro presupuestal por el cual se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá. En este ítem, no se incluyen los pagos de vigilancia por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios.

Actualmente, Seguridad Superior Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del IDU. Se constató que para el trimestre enero - marzo de 2018, los pagos realizados fueron de \$ 497'460.069, que al compararlos con los \$ 439'831.183 pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran un aumento del **13.1%**, debido a que el contrato de vigilancia 2018, fue ajustado con el IPC de 2017, es decir **4.09%**, lo que en términos reales, significa un aumento del **9.01%**. Otro factor que explica el incremento de este servicio, fue el traslado de la Dirección Técnica de Predios a una nueva sede, lo que aumentó el número de puestos de vigilancia.

Por otro lado, al hacer el comparativo trimestral con el cuarto trimestre de 2017, cuyo valor fue de \$ 439'776.826, se evidencia un aumento también del **13.1%**, debido a los dos factores comentados anteriormente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:

Gráfica No. 1 Gastos de vigilancia I y IV Trimestre de 2017 vs I Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por el cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores, de toda la entidad, se registran los datos obtenidos en el primer trimestre de 2017, cuyo consumo fue de \$ 21'678.050, según la Tabla No. 1. De los valores registrados en la tabla, se desprende que el consumo promedio trimestral para los aproximadamente 1.356 colaboradores IDU (personal de planta y contratistas) en el primer trimestre 2017, fue de \$ 15.986, por cada uno.

En la tabla mencionada, están registrados los gastos pagados por este rubro, para el primer trimestre de 2018, cuyo monto asciende a \$ 50'590.093.

Tabla No. 1 Variación Gastos de papelería I trimestre 2017 vs I trimestre 2018

			Variación Anual	
	2017	2018	\$	%
Enero	\$ 11.317.482	\$ 11.675.486	\$ 358.004	\$ 3,16
Febrero	\$ 931.629	\$ 23.307.268	\$ 22.375.639	\$ 2.401,78
Marzo	\$ 9.428.939	\$ 15.607.339	\$ 6.178.400	\$ 65,53
Total	\$ 21.678.050	\$ 50.590.093	\$ 28.912.043	\$ 133,37

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede observar en la tabla anterior, los gastos de febrero de 2018 se incrementaron notablemente con respecto al mes de febrero del año 2017, toda vez que el área de Archivo y Correspondencia, se aprovisionó de elementos como: paquetes de cartulina, estuches para CD, en cantidades superiores a las manejadas, con el fin de adelantar un proyecto especial que se está trabajando en dicha dependencia. El comparativo del primer trimestre de 2017 vs el primer trimestre de 2018, alcanzó una variación del **133.37%**, principalmente por la situación descrita anteriormente.

De manera adicional, se informó que el consumo promedio trimestral de enero – marzo de 2018 para los aproximadamente 1.556 colaboradores del IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 32.512 por cada uno. A continuación se presentan las cifras para el comparativo de los gastos trimestrales:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Tabla No. 2 Variación Gastos de papelería IV trimestre 2017 vs I trimestre 2018

	4to Trimestre 2017	1er Trimestre 2018	Variación Trimestral	
			\$	%
	\$ 16.208.176	\$ 11.675.486	\$ (4.532.690)	-27,97
	\$ 16.483.297	\$ 23.307.268	\$ 6.823.971	41,40
	\$ 15.000.000	\$ 15.607.339	\$ 607.339	4,05
Total	\$ 47.691.473	\$ 50.590.093	\$ 2.898.620	6,08

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación entre el cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018 se aprecia un aumento del **6.08%**, que se considera consistente con el aumento del IPC.

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo trimestral por colaborador del **5%** de un SMMLV, es decir, \$39.062 para 2018, evidenciándose un menor valor de consumo promedio de \$ 6.550 frente al previsto en la resolución.

RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

La entidad contrató el servicio de aseo y cafetería para el IDU, mediante la modalidad de outsourcing, a través de “Colombia Compra Eficiente” referencia de contrato N° CCE – 14701 – 2017, por valor de \$ 1.032'348.254, equivalente aproximadamente a 10 meses de servicio.

Los valores que se registran a continuación, corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado. Cabe precisar que para el presente año, estos precios fueron ajustados de acuerdo con el IPC:

Tabla No. 3 Variación Gastos de aseo y cafetería I trimestre 2017 vs I trimestre 2018

	ASEO Y CAFETERÍA		VARIACIÓN ANUAL	
	2017	2018	\$	%
Enero	\$ 97.497.255	\$ 103.437.692	\$ 5.940.437	6,09
Febrero	\$ 75.356.662	\$ 119.118.936	\$ 43.762.274	58,07
Marzo	\$ 154.389.946	\$ 108.374.901	\$ (46.015.045)	-29,80
TOTAL	\$ 327.243.863	\$ 330.931.529	\$ 3.687.666	1,13

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Comparado el valor del I trimestre de 2018 y 2017, se evidencia una disminución del 1.13%, lo que en términos reales, corresponde a un ahorro aproximado de 5.22%, si se considera el IPC de 2017.

A continuación se presenta, el comparativo de los gastos trimestrales para el servicio de Aseo y Cafetería entre el cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018:

Tabla No. 4 Variación Gastos de aseo y cafetería IV trimestre de 2017 y I trimestre de 2018

ASEO Y CAFETERÍA			VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	4° TRIMESTRE 2017	1° TRIMESTRE 2018	\$	%
	\$ 98.596.332	\$ 103.437.692	\$ 4.841.360	4,91
	\$ 96.644.758	\$ 119.118.936	\$ 22.474.178	23,25
	\$ 96.252.588	\$ 108.374.901	\$ 12.122.313	12,59
TOTAL	\$ 291.493.678	\$ 330.931.529	\$ 39.437.851	13,53

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación trimestral del cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre 2018, en los que el gasto de aseo y cafetería fue de \$ 291'493.678 y \$ 330'931.529 respectivamente, se aprecia un incremento porcentual de 13.53%. Lo anterior, debido a que se incrementaron los precios por el ajuste del IPC y la facturación, aumentó en su valor, por los servicios e insumos que demanda la nueva sede de la Dirección Técnica de Predios.

RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se presentan los gastos y variaciones porcentuales del consumo por servicios públicos de energía, teléfono, acueducto y alcantarillado, correspondientes al primer trimestre de 2017 y 2018:

Tabla No. 5 Variación Gastos de servicios públicos I trimestre 2017 y I trimestre de 2018

	SERVICIOS PÚBLICOS		Variación Anual	
	2017	2018	\$	%
Enero	\$ 56.789.123	\$ 65.695.532	\$ 8.711.264	15,68
Febrero	\$ 56.984.268	\$ 64.960.376	\$ 7.976.108	14,00
Marzo	\$ 56.886.695	\$ 65.104.222	\$ 8.217.527	14,45
Total	\$ 170.660.086	\$ 195.760.130	\$ 24.904.899	14,71

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la anterior información, se evidenció un aumento anual de 14.71%, entre el I trimestre de 2017 y el mismo periodo del año 2018, el cual se

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



encuentra por encima del IPC registrado. De acuerdo con información suministrada por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF; la anterior situación se debió a que la nueva sede para la Dirección Técnica de Predios - DTP ya se encuentra facturando los servicios públicos por aparte.

Tabla No. 6 Variación Gastos de servicios públicos IV trimestre 2017 y I trimestre de 2018

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Trimestral	
	4° Trimestre 2017	1° Trimestre 2018	\$	%
	\$ 57.950.705	\$ 65.695.532	\$ 7.744.827	13,36
	\$ 59.260.015	\$ 64.960.376	\$ 5.700.361	9,62
	\$ 59.982.961	\$ 65.104.222	\$ 5.121.261	8,54
TOTAL	\$ 177.193.681	\$ 195.760.130	\$ 18.566.449	10,48

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Por otro lado, en el comparativo del cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018, se presentó un incremento de **10.48%**, situación explicada por el traslado a la nueva sede de la DTDP.

Es necesario recordar que el consumo de acueducto y alcantarillado, fue prorrateado para los meses de febrero y marzo de 2018, debido a que su facturación es bimestral. Con respecto a la telefonía fija, se mantiene vigente el valor de \$3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 8000 para atender peticiones, quejas y reclamos.

Como se puede apreciar en las tablas N° 5 y N° 6, el consumo para gastos de servicios públicos, registró un aumento de \$ 24'904.899 entre el I trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018, y un incremento trimestral de \$18'566.449, entre el cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre 2018.

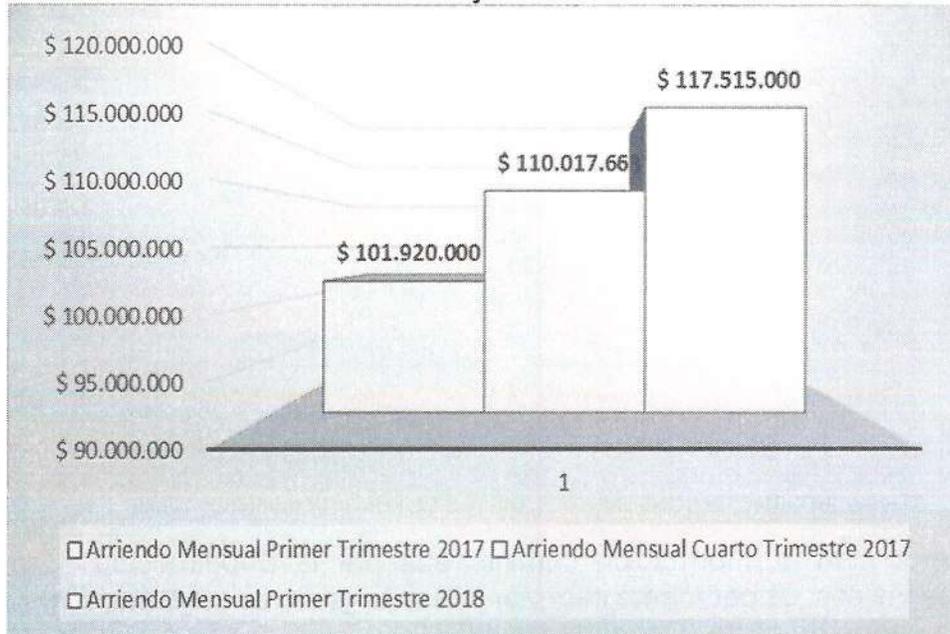
RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, el pago para el primer trimestre de 2017 fue de \$101'920.000. Este contrato se renovó en abril de 2017 con un nuevo canon correspondiente a \$ 110'017.663. A partir del 23 de enero del presente año, el canon de arrendamiento de la sede calle 20, se incrementó con el nuevo contrato a una suma de \$ 117'515.000, ajustando el valor del IVA y el IPC. Es

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

pertinente informar que la sede en donde se encuentra la Dirección Técnica de Predios se paga por gastos de inversión.

Gráfica No. 2 Gastos de Arrendamientos I y IV Trimestre de 2017 vs I Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF y STONE 2017

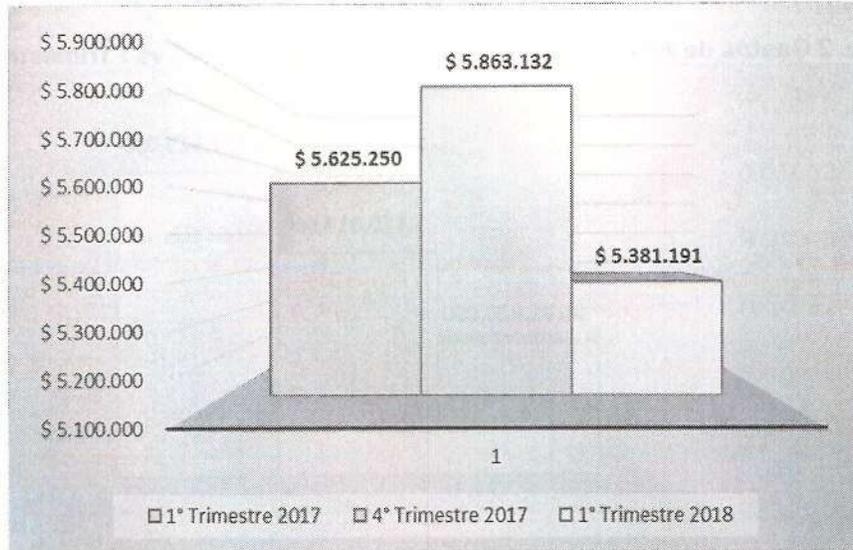
RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ítem, se paga el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el primer trimestre de 2017 de \$ 5'625.250, que al compararlos con el mismo periodo del año 2018, cuyo consumo fue de \$5'381.991, muestra una disminución del 4.51%, valor similar al IPC registrado por 4.09%.

De igual manera, se realizó la comparación del consumo promedio entre el cuarto trimestre de 2017 por valor de \$ 5'863.132 y el primer trimestre de 2018, presentándose una disminución del 8.93%, debido a que durante el mes de enero de 2018 la demanda del servicio de fotocopiado bajó, probablemente asociado a que en este periodo se encuentran en vacaciones buena parte de los funcionarios de la Entidad y en las primeras semanas de enero no se había contratado la totalidad de los contratistas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Gráfica No. 3 Gastos de servicio de fotocopias I y IV Trimestre de 2017 vs I Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU).

RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'891.427 para el primer trimestre de 2018; que al compararlo con el primer trimestre de 2017 por valor de \$ 2'854.960, arrojó un aumento del **1.27%** anual, cifra que es inferior al IPC del 2017.

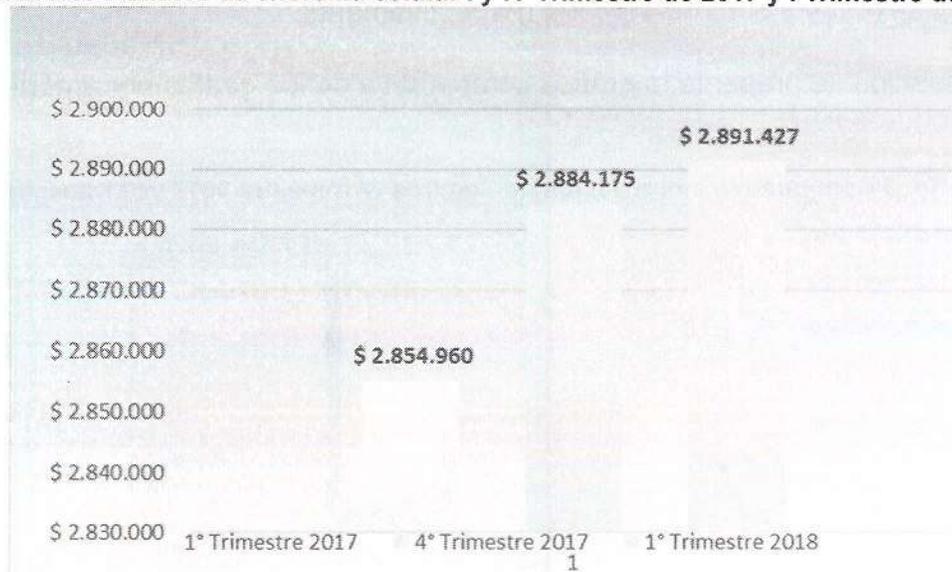
Con respecto al cuarto trimestre de 2017 (consumo promedio de \$ 2'884.175), se registró un aumento del **0.25%**, esta situación no implicó un mayor o menor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado, sino que corresponden a ajustes de los valores cancelados.

Esta situación se puede observar en la gráfica siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular para el primer y cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2018:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

8

Gráfica No. 4 Gastos de telefonía celular I y IV Trimestre de 2017 y I Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo, en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

La citada Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 295.086), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales, (\$ 184.429), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (184.429) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 147.543). De igual manera, se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.

RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de diciembre de 2017,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

registradas en el aplicativo STONE para los años 2017 y 2018, que corresponden a \$ 1.175'270.399 y \$ 1.219'456.504 respectivamente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica No. 5 Comparativo amortización de Seguros IV trimestre 2017 vs I trimestre 2018



Fuente: STONE 2017 Y 2018

La variación presentada, entre el cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018, obedece a la inclusión de bienes adquiridos en el periodo, los cuales fueron agregados a la póliza Todo Riesgo Daño Material – TRDM, y al ajuste de precios para el año 2018.

RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación se presentan las variaciones comparativas entre el primer trimestre de 2017 con el primer trimestre de 2018 y el cuarto trimestre de 2017:

Handwritten signature
10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Tabla No. 7 Variación Consumo de combustible I trimestre 2017 y I trimestre de 2018

COMBUSTIBLES			Variación Anual	
	2017	2018	\$	%
Enero	\$ 14.324.966	\$ 16.246.783	\$ 1.921.817	13,42
Febrero	\$ 17.344.457	\$ 19.419.244	\$ 2.074.787	11,96
Marzo	\$ 15.834.712	\$ 17.767.535	\$ 1.932.823	12,21
TOTAL	\$ 47.504.135	\$ 53.433.562	\$ 5.929.427	12,48
Promedio	\$ 15.834.712	\$ 17.811.187		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 8 Variación Consumo de combustible IV trimestre 2017 y I trimestre de 2018

COMBUSTIBLES			Variación Trimestral	
	4° Trimestre 2017	1° Trimestre 2018	\$	%
	\$ 20.104.738	\$ 16.246.783	\$ (3.857.955)	-19,19
	\$ 22.251.053	\$ 19.419.244	\$ (2.831.809)	-12,73
	\$ 18.676.818	\$ 17.767.535	\$ (909.283)	-4,87
TOTAL	\$ 61.032.609	\$ 53.433.562	\$ (7.599.047)	-12,45
Promedio	\$ 20.344.203	\$ 17.811.187		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 17'811.187 para el primer trimestre de 2018 y un acumulado de consumo, en el trimestre, de \$ 53'433.562. Para el cuarto trimestre de 2017, el promedio de gasto mensual fue de \$ 20'344.203 y un acumulado de consumo trimestral de \$ 61'032.609. Finalmente, para el primer trimestre de 2017, el consumo mensual promedio fue de \$ 15'834.712 y un acumulado de consumo trimestral de \$ 47'504.135. Derivado de las cifras citadas, se evidenció un incremento en el consumo de gasolina de **12.48%** entre el primer trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018, y una disminución del **12.45%** entre el cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018, incluidas las variaciones de precio decretadas por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles.

El aumento anual presentado corresponde a la mayor cantidad de visitas de obra, de Gestión Social y para la adquisición de predios, circunstancias que generaron mayor consumo durante el mes de noviembre de 2017, situación que está siendo monitoreada por el coordinador del contrato de suministro de combustibles.

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva, como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1192005



desplazamientos internos. Adicionalmente, desde que se implementó el primer jueves de cada mes como el día sin carro distrital, el IDU no presta el servicio durante esa jornada. También es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible, se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 17184 – 2017, con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente, se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados por el proveedor TOYOCARS y se pudo establecer que para el primer trimestre de 2018, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$ 51'972.275, arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 455.897; evidenciándose una disminución en el valor de mantenimiento de \$ 64.624 por vehículo; principalmente por la adquisición de la nueva flota de vehículos.

RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis. A continuación se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Tabla No. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV trimestre de 2017

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 82.847.687	\$ 108.488.795	\$ 95.306.118	\$ 286.642.600
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 11.952.502	\$ 27.545.858	\$ 27.545.858	\$ 67.044.218
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 18.600.000
TOTAL				\$ 372.286.818

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 10 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I trimestre de 2017

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 12.388.168	\$ 13.896.167	\$ 11.576.170	\$ 37.860.505
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 17.393.521	\$ 5.284.708	\$ 7.553.429	\$ 30.231.658
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 3.306.666	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 15.706.666
TOTAL				\$ 83.798.829

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

12/2015



Tabla No. 11 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I trimestre de 2018

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 12.741.651	\$ 12.741.651	\$ 12.741.651	\$ 38.224.953
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 283.220	\$ 666.400	\$ 249.900	\$ 1.199.520
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 737.800	\$ 737.800	\$ 737.800	\$ 2.213.400
TOTAL				\$ 41.637.873

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores, en el último trimestre de 2017, se incrementó de manera significativa la ejecución presupuestal, por concepto del mantenimiento de los edificios, con motivo que se tuvo que pagar un anticipo al contrato de suministro de ascensores de la sede calle 22 y adicionalmente, a la entrada en vigencia del contrato de plantas telefónicas, sumado a los valores de adecuación de la sede para la Dirección Técnica de Predios.

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, sobre órdenes de prestación de servicios suscritas en el primer y cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018:

Tabla No. 12 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV trimestre de 2017

CUARTO TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
OCTUBRE	\$ 5.081.615.331	1.100
NOVIEMBRE	\$ 5.249.284.999	
DICIEMBRE	\$ 5.153.025.009	
TOTAL	\$ 15.483.925.339	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 13 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I trimestre de 2017

PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$ 2.325.252.843	892
FEBRERO	\$ 4.336.091.162	
MARZO	\$ 4.386.112.669	
TOTAL	\$ 11.047.456.674	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

13/11/15



Tabla No. 14 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I trimestre de 2018

PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$ 2.685.775.679	1.141
FEBRERO	\$ 6.933.243.320	
MARZO	\$ 6.519.961.666	
TOTAL	\$ 16.138.980.665	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De la información consignada en las tablas anteriores, se aprecia un aumento comparativo entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018, en 249 OPS, (incluidos 27 OPS por el Sistema General de Regalías). Por otro lado, se evidenció un incremento en 41 OPS, entre el cuarto y primer trimestre de 2018.

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 5.091'523.991 entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018, lo que porcentualmente equivale a un aumento del **46.08%** (aumento de 249 OPS). Con respecto al cuarto trimestre de 2017, el gasto se incrementó en \$ 655'055.326, con un aumento porcentual del **4.23%** (41 OPS). El aumento en el número de contratos se encuentra soportado en el plan de contratación vigente, el cual fue aprobado mediante la Resolución IDU N° 5087 de 2017 "Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2018".

Teniendo en cuenta que a partir de la presente vigencia se analizará la planta de personal y las horas extras, la información suministrada para este trimestre, servirá como línea base para el siguiente seguimiento a realizarse en el mes de julio del presente año.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU", se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General"

Artículo 9° "Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

14

suministros”

Artículo 11° “El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU”.

Artículo 20° “Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo”. Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

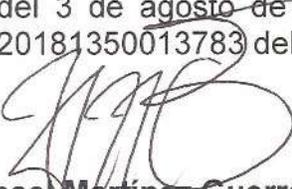
Artículo 23° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”

Por otro lado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 7483 de 2016 “Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU”, se cumplió con el siguiente artículo:

“Artículo 2° - (...) Parágrafo. El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos”.

RECOMENDACIONES:

- Realizar un seguimiento a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del rubro de Gastos de Administración de Personal – Contratación de Servicios Personales, debido al incremento sostenido de este rubro, el cual se analizó en este informe.
- Evaluar la posibilidad de unificar la normatividad interna, creada por el IDU, en materia de Austeridad en el Gasto, de tal forma, que se facilite su seguimiento y aplicación, conforme a lo recomendado con memorandos 20171350176273 del 3 de agosto de 2017, 20171350259493 del 31 de octubre de 2017 y 20181350013783 del 31 de enero de 2018.


Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Fernando Garavito Guerra – Profesional Especializado OCI. 

Abril 30 de 2018

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS